

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 16** *ACUERDO 3691/2023, de 7 de noviembre, del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se adjudican, con carácter definitivo, los puestos de carrera vacantes de naturaleza laboral, convocados mediante Resolución 1416/2023 de 22 de septiembre, del Gerente de la Agencia de Atención Social por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de octubre de 2023).*

Por Resolución 1416/2023, de 22 de septiembre, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se aprobó convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de carrera vacantes para personal laboral en el organismo “Subdirector de Residencia Infantil” (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de octubre).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Artículos 73 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

Segundo

Acuerdo de 25 de octubre de 2017, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente. En virtud de lo anterior,

ACUERDO

Primero

Objeto

Adjudicar el NPT 18763 denominado Subdirector de Residencia Infantil Vista Alegre y Pisos a D.^a María Isabel Sillero García, con DNI 52XXXXX50-E y el NPT 76396 Subdirector de Residencia Infantil Móstoles y Alcorcón declarar desierto. (Anexo I).

Segundo

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

Tercero

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a esta adjudicación.

Cuarto

La toma de posesión será efectiva a los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Quinto

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 7 de noviembre de 2023.—El Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, P. D. (Acuerdo del Consejo de Administración de 25 de octubre de 2027), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

ANEXO I - ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS

NPT	DENOMINACIÓN	GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	DESTINO	DNI Y NOMBRE APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO
18763	SUBDIRECTOR DE RESIDENCIA INFANTIL	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	R.I.VISTA ALEGRE Y PISOS DE ADOLESCENTES "ITACA" Y "LA RIBERA"	52XXXX50-E MARÍA ISABEL SILLERO GARCIA
76396	SUBDIRECTOR DE RESIDENCIA INFANTIL	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	R.I. MOSTOLES Y ALCORCON	DESIERTO

(03/18.769/23)

